



Bellavista, 12 de abril de 2022

Señor

Presente -

Con fecha doce de abril de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 036-2022-D-FIARN

Visto el ACTA N° 001-2022-JEPT-ARDC-FIARN del 07 de abril de 2022 y Dictamen N°01-2022-JEPT/ARDC-FIARN-UNAC del 11 de abril de 2022, mediante el cual el Jurado Evaluador integrado por los docentes Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente) y Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Secretario), manifiestan que como primera modificación fue el nombre del proyecto de tesis titulado: **“EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE FINALES DEL HOLOCENO EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA CUENCA LLANGANUCO (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)”**, presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, ahora con nuevo título **“EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)”**, cumple con los méritos requeridos en la Directiva N° 013-2018-R y recomienda la aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 89.2 “El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...”.

Que, el Art. 75° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, precisa que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo.

Que, el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, precisa que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo o de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución N° 027-2021-D-FIARN del 12 de marzo del 2021, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE FINALES DEL HOLOCENO EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA CUENCA LLANGANUCO (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)”**, presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, a los siguientes docentes, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Secretario), Ing. Edwin Ricardo Del Carpio Arregui (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Suplente), Ing. Ena María Jaimes Espinoza (Asesora), Dr. José Úbeda Palenque (Co-Asesor).

Que, con ACTA N° 001-2022-JEPT-ARDC-FIARN del 07 de abril de 2022 y Dictamen N°01-2022-JEPT/ARDC-FIARN-UNAC del 11 de abril de 2022, el Jurado Evaluador integrado por los docentes Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente) y Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Secretario), manifiestan que como primera modificación fue del nombre del proyecto de tesis, por lo que, acordaron que el proyecto de tesis con nuevo título **“EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)”**, presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, cumple con los méritos requeridos en la Directiva N° 013-2018-R y recomienda la aprobación.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, la modificación del título del proyecto de tesis: “EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE FINALES DEL HOLOCENO EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA CUENCA LLANGANUCO (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)”, presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, por el título: “EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)”.
- 2° **APROBAR** el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: “EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA EVOLUCIÓN GLACIAR DESDE LA PEQUEÑA EDAD DE HIELO, EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA SUBCUENCA RANRAHIRCA (CORDILLERA BLANCA-ANCASH)”, presentado por los bachilleres Jehiel Gerson Chávez Modesto, Jhon Carlos Gonzales Ramos y Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala.
- 3° Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para que el proyecto de tesis sea inscrito en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
- 4° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesados.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.